



Municipio de Múzquiz Coahuila
Tesorería Municipal
Licitación Pública Nacional
MMC-TMM-001-2022

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Tesorería Municipal del Municipio de Múzquiz, Coahuila convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial de carácter nacional número MMC-TMM-001-2022, para la renta de vehículos equipados como patrullas de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite para Adquisición de bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallos
MMC-TMM-001-2022	\$2000.00	4 de agosto 2022	1 de agosto 2022	11 de agosto 2022	12 de agosto 2022

Partida	Descripción
1	Renta de Vehículos equipados como patrulla

Lugar de entrega: Presidencia Municipal de Múzquiz, Coahuila.

Tiempo de Entrega: A partir de la firma del contrato

Condiciones de pago: 10 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura.

CONDICIONES GENERALES: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en calle Hidalgo 205, Zona Centro, código postal 26340, Múzquiz, Coahuila, teléfono 01 864 6160236, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

1. La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque de caja certificado a favor del Municipio de Múzquiz, Coahuila.
2. Los proveedores deberán contar con el registro definitivo y vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Múzquiz, Coahuila, ante la Contraloría Municipal.



3. La procedencia de recursos: Ingresos de libre disposición municipales, estatales o federales y las aportaciones federales y cualquier otro recurso federal presente o futuro.
4. No se otorgará anticipo.
5. Arrendamiento sin opción a compra
6. Todos los actos serán en la sala de juntas de la presidencia municipal, ubicada en calle Hidalgo 205, Zona Centro, segundo piso a las 14:30 horas. (NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS QUE LLEGUEN POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA)
7. La(s) moneda(s) en que se deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en pesos mexicanos. -
8. Garantías:
No se entregará garantía de cumplimiento toda vez que el participante ganador deberá entregar los bienes en un plazo menor a 10 días hábiles una vez firmado el contrato en las oficinas de la presidencia municipal.
9. El contrato correspondiente se adjudicará al proveedor que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Sin embargo podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos en calidad de observador, registrando previamente su asistencia.
11. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, podrán ser negociadas.

MELCHOR MÚZQUIZ COAHUILA A 26 DE JULIO DEL 2022


C.P. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ OBREGÓN
TESORERO MUNICIPAL